

MÓDULO 4

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NOM 017 STPS



✓ ¿Qué es el EPP?

Conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causado por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo.



El equipo de protección personal **NO EVITA EL ACCIDENTE**, Sólo minimiza el daño.

REFERENCIA DE EPP

POR ÁREA

Áreas de producción



Zapatos de seguridad



Lentes de seguridad



Tapones auditivos

Adicional a esto y según las áreas se agrega:



Mascarilla de media cara



Overol



Mascarilla



Guantes

CUIDADO DEL EPP

La correcta utilización, almacenaje y conservación de los equipos de protección personal es una parte muy importante para asegurar su eficiencia.

Los EPP deben mantenerse en adecuadas condiciones de seguridad e higiene durante su tiempo de vida útil. Por lo que es importante considerar:

- Todo EPP requiere un mantenimiento adecuado.
- No se debe compartir el EPP entre compañeros.
- Antes de utilizarlo se debe inspeccionar para asegurar que esta en optimas condiciones.
- Darle el uso correcto para el cual esta diseñado cada uno de ellos.
- Si la vida útil de EPP dependerá de las condiciones bajo las cuales se trabaja.

GESTIÓN DEL EPP



¿POR QUÉ DEBEMOS USAR **TAPONES AUDITIVOS?**

Todos los años, decenas de millones de trabajadores están expuestos a niveles peligrosos de ruido en el trabajo, y miles sufren pérdida auditiva siendo esto prevenible. Dado que la pérdida auditiva no se puede recuperar, es importante controlar la exposición a niveles de ruido peligrosos.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM 011 STPS 2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se gENERE RUIDO.



La pérdida auditiva inducida por el ruido puede ser temporal o permanente. La pérdida auditiva temporal es el resultado de exposiciones al ruido a corto plazo, y la audición normal regresa después de un período de descanso. Por lo general, la exposición prolongada a altos niveles de ruido durante un período de tiempo puede causar daños permanentes.

TÉCNICA DE COLOCACIÓN DE

TAPONES AUDITIVOS



1. Con las manos limpias, sujeta el tapón reutilizable con el pulgar y el dedo índice por debajo de la aleta mayor.



2. Pase la otra mano alrededor de la cabeza y tire de la parte supenior de la oreja para facilitar la inserción.



3. Inserte el tapón en el canal auditivo, empujar con cuidado el tapón para lograr el sello adecuado.





CUIDADO DE **TAPONES AUDITIVOS**



Lavar con agua tibia y jabón neutro



Cepillar las puntas de forma horizontal



Dejar secar



Una vez secos guardar en su estuche

EPP AUDITIVO

- 01 Uso y cuidado
- 02 Limitaciones
- 03 Ajuste
- 04 Limpieza/desinfección

¡ÚSALOS BIEN!

Obligatorios al entrar a piso de producción







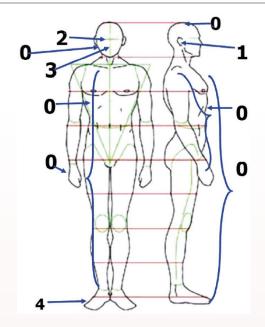
NRR: 23 dB

AYUDA VISUAL

DE E. P. P. POR ACTIVIDAD

 Empresa
 Magna celaya
 Departamento
 Calidad
 Nombre de la empresa
 Horno
 Estación de trabajo
 na

 Ubicación
 Scrap
 Número de trabajadores (Operadores)
 1
 Fecha de elaboración
 ago-18



Equipo de protección personal Color Colo

	Identificación de riesgos y	/ medidas	de control	
Parte del cuerpo	Tipo de riesgo		EPP a usar	
Oído	Auditivo	1	Tapones auditivos	
Ojos	Visual	2	Lentes de seguridad	
Naríz y boca	Respiratorio	3	Mascarilla 8511 (N95)	
Pies	Golpe, aplastamiento, pisotón	4	Zapatos de seguridad	

CÓDIGO DE VESTIMENTA

(ÁREAS EN PRODUCCIÓN)

PERSONAL QUE ACUDA A LAS ÁREAS OPERATIVAS DEBE DE CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO DE SEGURIDAD RESPECTO A CÓDIGO DE VESTIMENTA EN BASE A NORMATIVA STPS

En base al marco normativo de secretaria del trabajo y previsión social (STPS), se implementa restricciones en código de vestimenta para áreas operativas (piso de producción):

01 NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

6. Obligaciones de los trabajadores

6.5 Usar el cabello corto o recogido, no portar cadenas, anillos, pulseras, mangas sueltas u otros objetos que pudieran ser factor de riesgo durante la operación.

APLICA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE POR ALGUNA RAZON ACUDA A PISO DE PRODUCCIÓN

02 NOM-019-STPS-2011 Comisiones de seguridad e higiene

- Este procedimiento para la evaluación de la conformidad aplica tanto a las visitas de inspección desarrolladas por la autoridad del trabajo, como a las visitas de verificación que realicen las unidades de verificación.
- Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad de esta Norma se realizarán, según aplique, mediante la constatación física, revisión documental o entrevistas, de conformidad con lo siguiente:

4.3	ACTO INSEGURO		
No.	Materia	No.	Acto
4.3.1.3	Sistemas de disposición de seguridad en la	4.3.1.3.1	Retirar protectores y guardas.
	maquinaria.	4.3.1.3.2	Anular dispositivos de seguridad
		4.3.1.3.3	No aplicar el programa para la operación de maquinaria y equipo.
		4.3.1.3.4	No aplicar el procedimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo.
		4.3.1.3.5	Retirar u obstruir la señalización de las áreas de operación.
		4.3.1.3.6	Utilizar maquinaria y equipo sin conexión a tierra.
		4.3.1.3.7	Usar cabello largo y portar cadenas, anillos pulseras o ropa suelta.
		4.3.1.3.8	No utilizar equipo de protección personal.

En base al cumplimiento del Reglamento interno de trabajo, se implementa restricciones en código de vestimenta para áreas operativas (piso de producción):

CAPITULO VII RIESGOS PROFESIONALES Y PRIMEROS AUXILIOS

Artículo 29 Durante la jornada laboral, los trabajadores deben usar adecuadamente el EPP y ropa de trabajo que para su protección personal les suministre la empresa, para prevenir riesgos de trabajo. La comisión mixta de seguridad e higiene vigilara el cumplimiento de estas obligaciones

CAPITULO XII OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Artículo 44 Utilizar durante la jornada de labores, limpio y sin roturas, el epp y ropa de trabajo.

CAPITULO XIII DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

Artículo 49 Se sancionará con suspensión de 1 a 8 días en las labores sin goce de salario al trabajador que incurra en:

 \cdot Falta de aseo personal, al igual que usar incompleta la ropa de trabajo y epp.

Artículo 50 Los trabajadores podrán ser separados de su trabajo sin responsabilidad alguna para la empresa, cuándo incurran en alguna de las causales siguientes:

• Negarse a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades.